



AL AÑO 312 USUARIAS PASAN POR UN DUELO EN EL HOSPITAL.

Implementan sala de acogida por Ley Dominga

El Hospital Regional de Arica Dr. Juan Noé dio a conocer la implementación de la ruta del duelo "Colibrí" que da cumplimiento a la Ley 21.371, conocida como Ley Dominga, que establece estándares especiales para la atención y el acompañamiento de mujeres que han sufrido la pérdida gestacional o perinatal de una hijo.

Esta ruta establece protocolos y espacios físicos para la acogida de estas usuarias y sus familias en la urgencia, unidad de partos, maternidad, neonatología y anatomía patológica, para dar privacidad y resguardo al duelo de estas personas, evitando que estén en contacto con otras usuarias embarazadas o con sus bebés, como también asegurar su acompa-

ñamiento por una persona significativa y el buen trato por parte de los funcionarios. A esto se suma, la entrega de una caja del recuerdo o del duelo que permite elaborar y usar objetos significativos, como la impresión de pies en masilla, vela y cojín, entre otros, para mantener la memoria de la hija o hijo fallecido.

Por lo mismo, el Servicio de Salud Arica y Parinacota (SSAP) y la dirección del hospital entregaron reconocimientos a los médicos jefes de los servicios clínicos de la mujer, anatomía patológica, neonatología y pediatría; y a una enfermera representante del servicio clínico de medicina, por su colaboración en esta iniciativa que está a cargo del programa Chile Crece Contigo.